



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Miércoles 16 de Marzo de 2016.

No. 033

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO FEDERAL - ESTATAL

SECRETARÍA DE SALUD

Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para las Acciones de Reducción en el uso de Sustancias Adictivas, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa. Y Anexos.

Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa. Y Anexos.

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa. Y Anexos.

2 - 139

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 440 del H. Congreso del Estado.- Que Adiciona una Fracción IX al Artículo 4° Bis B, y Reforma la Fracción II del Artículo 6°, así como el párrafo primero del Artículo 91, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

140 - 145

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 05/2016.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

FIDEICOMISO DE APOYO AL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES
Avance Financiero, relativo al Tercer Trimestre de 2014.

146 - 148

AYUNTAMIENTO

Decreto Municipal No. 82 de Ahome.- Se adiciona un apartado al párrafo segundo del Artículo 6 del Reglamento para la Creación de un Patronato en la Conservación, Cuidado y Administración de las Instalaciones Públicas en la Isla del Maviri, Municipio de Ahome.

149

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

150 - 160

AVISOS NOTARIALES

160

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

AYUNTAMIENTO

C. ARTURO DUARTE GARCÍA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de febrero del 2016.

DECRETO MUNICIPAL No. 82

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un apartado al párrafo segundo del Artículo 6 del Reglamento para la Creación de un Patronato en la Conservación, Cuidado y Administración de las Instalaciones Públicas en la Isla del Maviri, Municipio de Ahome, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 02 de noviembre del 2015, para quedar como sigue:

Artículo 6. . . .

...
...
...
...
...
...

- PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA PLAYA DEL MAVIRI A.C. 1 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto Municipal número 70 publicado en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 11 de enero del 2016.

TRANSITORIO

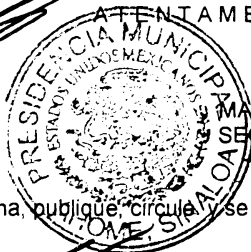
ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE.

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MARTÍN LÓPEZ MONTIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MARTÍN LÓPEZ MONTIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

M/20-16 RNO.10190484